



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO
j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD. No.: 76-147-33-33-003-2022-00278-00
DEMANDANTE: XIMENA ANDREA TAPASCO ORTEGA Y OTROS

Constancia Secretarial: A despacho del señor Juez informándole que el término para presentar alegatos de conclusión otorgado en audiencia de fecha **28 de mayo de 2024** dentro del presente asunto transcurrió los días 29, 30 de mayo, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13 y **14 junio de 2024** (Los días 1°, 2, 3, 8, 9 y 10 de junio de 2024 no fueron hábiles. Se deja constancia que para el día 31 de mayo de 2024 se autorizó el cierre de este Despacho, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y en consecuencia los términos judiciales fueron suspendidos en dicha fecha por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca mediante Acuerdo núm. CSJVAA24-46 del 24 de mayo de 2024 «*Por medio del cual se autoriza el cierre de unos despachos judiciales*»).

Dentro de este término se recibió escrito de alegatos así:

- La parte demandante, el 7 de junio de 2024.
- EMSSANAR S.A.S., el día 13 de junio de 2024.
- La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el 13 de junio de 2024.
- La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, el 13 de junio de 2024.
- LA PREVISORA S.A., el 13 de junio de 2024.
- HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E. VALLE DEL CAUCA, el 13 de junio de 2024 a las 9:34 p.m.

Por su parte, el Ministerio Público guardó silencio durante esta etapa procesal.

Sírvase proveer.

Cartago Valle del Cauca, 21 de junio de 2024.

ANGIE CATALINA GUARÍN QUINTERO
ASISTENTE JUDICIAL GRADO 6